



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de pago de ayudas agroambientales, de actualización de los registros de explotaciones agrarias de Extremadura, operadores-productores integrados, general de la producción agrícola de ámbito nacional y actualización de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. Campaña 2021/2022, hasta el día 30 de mayo de 2021, inclusive. (2021061500)*

Advertidos errores en la Resolución 11 de mayo de 2021, de la Dirección General de política Agraria Comunitaria, por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de pago de ayudas agroambientales, de actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de Extremadura, Operadores-productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y actualización de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción ecológica. Campaña 2021/2022, hasta el día 30 de mayo de 2021, inclusive, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 91, de 14 de mayo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la pág. 24160 en el título, donde dice:

Resolución 11 de mayo de 2021, de la Dirección General de política Agraria Comunitaria, por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de pago de ayudas agroambientales, de actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de Extremadura, Operadores-productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y actualización de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción ecológica. Campaña 2021/2022, hasta el día 30 de mayo de 2021

Debe decir:

Resolución 11 de mayo de 2021, de la Dirección General de política Agraria Comunitaria, por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de pago de ayudas derivadas de la aplicación del programa de desarrollo rural, de actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de Extremadura, Operadores-productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y actualización de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción ecológica. Campaña 2021/2022, hasta el día 30 de mayo de 2021.

En la página 24161, donde dice:

La ampliación del plazo de presentación de las solicitudes de pago de ayudas agroambientales y actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de Extremadura,



Operadores-Productores Integrados, General de la Producción Agrícola de ámbito nacional y actualización de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica. Campaña 2021/2022, hasta el día 30 de mayo de 2021, inclusive.

Debe decir:

La ampliación del plazo de presentación de las solicitudes de pago de ayudas derivadas de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de Extremadura, Operadores-Productores Integrados, General de la Producción Agrícola de ámbito nacional y actualización de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica. Campaña 2021/2022, hasta el día 30 de mayo de 2021, inclusive.

• • •

---